

Acta de la sesión ordinaria número 67 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 15:15 (quince horas con quince minutos) del día 14 (catorce) del mes de julio del 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 67 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., haciendo la aclaración de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el oficio número M.P.G.264/2015, Que el Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo, fungirá como Secretario del Honorable Ayuntamiento, en el periodo que comprende del 13 al 19 de julio de 2015, por tal motivo, sírvase dar inicio a dicha sesión”.-

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Gracias señor Presidente, con su venia, en términos de lo previsto por los artículos 65 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente, Presente; Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo,**

Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Así mismo señor Presidente doy cuenta de se encuentran ausentes los Regidores: **Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; Edmundo Almanza Moreno; y la señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado,** quienes cuentan con la autorización para ausentarse de la presente sesión ordinaria, en términos del artículo 63 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, existiendo quórum legal con 12 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos.”.-----

----- **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 66 y extraordinaria número 9, de fechas 15 y 23 de junio de 2015, respectivamente.- 4. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/065/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en el Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia 2015, correlativo al dictamen de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/285/12-15, aprobado en sesión ordinaria número 65, de fecha 29 de mayo de la presente anualidad, específicamente dentro del punto número 4 del orden del día; b) Dictamen número COP/066/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del**

Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) / 2015; así como la modificación a la obra “Construcción de comedor escolar en Telesecundaria El Nigromante” a ejecutar con recursos de Remanentes de ejercicios anteriores FISM 2015;

c) Dictamen número COP/067/12-15, a través del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio del Programa Nacional de Prevención del Delito/ 2015;

d) Dictamen número COP/068/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)/ 2015;

e) Dictamen número COP/069/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)/ 2015; específicamente en la obra “Rehabilitación, restauración y renovación del Jardín Florencio Antillón (Tercera etapa)”;

y f) Dictamen número COP/070/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en los Programas Impulso al Desarrollo de mi

Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad y Programa Impulso al Desarrollo del Hogar en el ámbito rural.- 5. Presentación de diez dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/289/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/066/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la cantidad de \$195,341.54 (ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 54/100 m.n.) y disminución de \$195,341.54 (ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 54/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; b) Dictamen número CHPCP/291/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/068/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Federales: Derivado de la aportación federal por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, para el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, por un importe de \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100 m.n.); ampliación de la partida 6111 por la suma de \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100m.n.), para el gasto de las acciones de colocación de Techos Nacionales contemplado en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Recursos provenientes del FAISM 2015 y Remanentes de ejercicios anteriores 2011; ampliación de la

partida presupuestal número 6111 - Edificación habitacional por un monto de \$1'794,672.71 (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 71/100 m.n.), para el gasto de las acciones de Colocación de Techos Nacionales contemplado en el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; así como la disminución de la partida presupuestal número 6121 - Edificación no Habitacional por un monto de \$1'794,672.71 (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 71/100 m.n.), se requiere para dar suficiencia presupuestal a las acciones señaladas, los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; c) Dictamen número CHPCP/292/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/069/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la cantidad de \$2'027,249.80 (dos millones veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.), y disminución de \$2'027,249.80 (dos millones veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; d) Dictamen número CHPCP/290/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación de \$123,105.00 (ciento veintitrés mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), y ampliación por \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), así como una disminución por la suma de \$166,105.00 (ciento sesenta y seis mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), lo anterior para cubrir las necesidades de las áreas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Unidad de

Comunicación Social; e) Dictamen número CHPCP/293/12-15, a través del cual se aprueba Se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$18,800.00 (dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); una ampliación de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución por la suma de \$58,800.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el Instituto Municipal de Planeación; f) Dictamen número CHPCP/294/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n.); una ampliación de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución de \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Policía Municipal Preventiva; g) Dictamen número CHPCP/295/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$1'168,440.00 (un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.); una ampliación por la cantidad de \$222,000.00 (doscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.), y un incremento al pronóstico de ingresos por un monto de \$1'390,440.00 (un millón trescientos noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos y la Unidad de Comunicación Social; h) Dictamen número CHPCP/296/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente

autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$195,800.00 (ciento noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); una ampliación por el monto de \$2'359,130.68 (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta pesos 68/100 m.n.); y una disminución por la suma de \$2'554,930.68 (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 68/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de varios centros gestores; i) Dictamen número CHPCP/297/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$279,780.58 (doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 58/100 m.n.); una ampliación por un monto de \$279,090.80 (doscientos setenta y nueve mil noventa pesos 80/100 m.n.); y una disminución por la suma de \$558,871.38 (quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 38/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de las áreas de la Dirección de Mantenimiento y la Dirección de Estudios y Proyectos; y j) Dictamen número CHPCP/298/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y un incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el área de la Dirección de Servicios Generales.- 6. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a

continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/72/12-15, a través del cual se resuelve y autoriza sobre la solicitud del cambio de uso del suelo para el desarrollo del conjunto habitacional unifamiliar privado en condominio horizontal denominado "MINA PLATA", ubicado en el Predio Rustico "La Carbonera; y b) Dictamen número CDUOET/73/12-15, mediante el cual se resuelve y autoriza sobre la solicitud para el cambio de uso del suelo para la Fracción de la Finca Rústica denominada "Granja los Ángeles" de la Antigua Hacienda Santa Teresa.- 7. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 63, fracciones XVIII, XIX y XXVIII, 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones I, en su primer párrafo y VIII en su segundo párrafo; 77 fracción VI; 90 fracción XXXI; Y 117 fracción VII, en su cuarto párrafo; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; b) Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, propuesta por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; c) Iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y d) Iniciativa

formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman los artículos 14 y 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- 8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de aprobar el proceso a seguir de acuerdo a las Reglas para la Aplicación del Programa de Regularización del Pago de Derechos y Aprovechamientos de Agua y Derechos por Descargas de Aguas Residuales para Municipios y Organismos Operadores.- 9. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, relativo a la validación por parte del Ayuntamiento de los Lineamientos para la operación del Programa Social denominado "Estímulos a la Educación", insertos en el Ramo 33, Fondo II-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015.- 10. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de 2 (dos) permisos eventuales, bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública.- 11. Punto de acuerdo propuesto por el ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, para declarar inhábiles los días comprendidos en el período del día lunes 20 de julio al 03 de agosto de 2015, con motivo del primer periodo vacacional 2015, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares.- 12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos Generales.- a) Informe presentado por la comisión creada para realizar los trabajos correspondientes a una

serie de eventos que se llevaron a cabo en la ciudad hermana de Ashland, Oregon.- 14. Clausura de la sesión.-

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones establecidas en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponde. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente”.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 66 y extraordinaria número 9, de fechas 15 y 23 de junio de 2015, respectivamente.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 66 y extraordinaria número 9, de fechas 15 y 23 de junio de 2015, respectivamente, toda vez que ya les fueron enviadas las mismas vía electrónica, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de las mismas”.- - - - -

4. Presentación de seis dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/065/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en el

Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia 2015, correlativo al dictamen de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/285/12-15, aprobado en sesión ordinaria número 65, de fecha 29 de mayo de la presente anualidad, específicamente dentro del punto número 4 del orden del día; b) Dictamen número COP/066/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) / 2015; así como la modificación a la obra "Construcción de comedor escolar en Telesecundaria El Nigromante" a ejecutar con recursos de Remanentes de ejercicios anteriores FISM 2015; c) Dictamen número COP/067/12-15, a través del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio del Programa Nacional de Prevención del Delito/ 2015; d) Dictamen número COP/068/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)/ 2015; e) Dictamen número COP/069/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)/ 2015; específicamente en la obra "Rehabilitación, restauración y

renovación del Jardín Florencio Antillón (Tercera etapa)”; y f) Dictamen número COP/070/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en los Programas Impulso al Desarrollo de mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad y Programa Impulso al Desarrollo del Hogar en el ámbito rural.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto cuatro, se refiere a la presentación de seis dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/065/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en el Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia 2015, correlativo al dictamen de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/285/12-15, aprobado en sesión ordinaria número 65, de fecha 29 de mayo de la presente anualidad, específicamente dentro del punto número 4 del orden del día; b) Dictamen número COP/066/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)/2015; así como la modificación a la obra “Construcción de comedor escolar en Telesecundaria El Nigromante” a ejecutar con recursos de Remanentes de ejercicios

anteriores FISM 2015; c) Dictamen número COP/067/12-15, a través del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio del Programa Nacional de Prevención del Delito/ 2015; d) Dictamen número COP/068/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)/ 2015; e) Dictamen número COP/069/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenio celebrado con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)/ 2015; específicamente en la obra "Rehabilitación, restauración y renovación del Jardín Florencio Antillón (Tercera etapa)"; y f) Dictamen número COP/070/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en los Programas Impulso al Desarrollo de mi Comunidad, Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad y Programa Impulso al Desarrollo del Hogar en el ámbito rural; mismos que han quedado ya expuestos en los términos de la sesión previa, por lo que se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento y si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, los dictámenes correspondientes".- - - - -

- - - - - **5. Presentación de diez dictámenes de la**

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/289/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/066/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la cantidad de \$195,341.54 (ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 54/100 m.n.) y disminución de \$195,341.54 (ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 54/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; b) Dictamen número CHPCP/291/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/068/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Federales: Derivado de la aportación federal por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, para el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, por un importe de \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100 m.n.); ampliación de la partida 6111 por la suma de \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100m.n.), para el gasto de las acciones de colocación de Techos Nacionales contemplado en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Recursos provenientes del FAISM 2015 y Remanentes de ejercicios anteriores 2011; ampliación de la partida presupuestal número 6111 - Edificación habitacional por un monto de \$1'794,672.71 (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 71/100

m.n.), para el gasto de las acciones de Colocación de Techos Nacionales contemplado en el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; así como la disminución de la partida presupuestal número 6121 - Edificación no Habitacional por un monto de \$1'794,672.71 (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 71/100 m.n.), se requiere para dar suficiencia presupuestal a las acciones señaladas, los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; c) Dictamen número CHPCP/292/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/069/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la cantidad de \$2'027,249.80 (dos millones veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.), y disminución de \$2'027,249.80 (dos millones veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; d) Dictamen número CHPCP/290/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación de \$123,105.00 (ciento veintitrés mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), y ampliación por \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), así como una disminución por la suma de \$166,105.00 (ciento sesenta y seis mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), lo anterior para cubrir las necesidades de las áreas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Unidad de Comunicación Social; e) Dictamen número CHPCP/293/12-15, a través del cual se aprueba Se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el

Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$18,800.00 (dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); una ampliación de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución por la suma de \$58,800.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el Instituto Municipal de Planeación; f) Dictamen número CHPCP/294/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n.); una ampliación de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución de \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Policía Municipal Preventiva; g) Dictamen número CHPCP/295/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$1'168,440.00 (un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.); una ampliación por la cantidad de \$222,000.00 (doscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.), y un incremento al pronóstico de ingresos por un monto de \$1'390,440.00 (un millón trescientos noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos y la Unidad de Comunicación Social; h) Dictamen número CHPCP/296/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$195,800.00 (ciento noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); una ampliación por el

monto de \$2'359,130.68 (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta pesos 68/100 m.n.); y una disminución por la suma de \$2'554,930.68 (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 68/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de varios centros gestores; i) Dictamen número CHPCP/297/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$279,780.58 (doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 58/100 m.n.); una ampliación por un monto de \$279,090.80 (doscientos setenta y nueve mil noventa pesos 80/100 m.n.); y una disminución por la suma de \$558,871.38 (quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 38/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de las áreas de la Dirección de Mantenimiento y la Dirección de Estudios y Proyectos; y j) Dictamen número CHPCP/298/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y un incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$165,000.00 ((ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el área de la Dirección de Servicios Generales.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: "El punto número cinco, se refiere a la presentación de diez dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a)

Dictamen número CHPCP/289/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/066/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la cantidad de \$195,341.54 (ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 54/100 m.n.) y disminución de \$195,341.54 (ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 54/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; b) Dictamen número CHPCP/291/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/068/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Federales: Derivado de la aportación federal por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, para el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, por un importe de \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100 m.n.); ampliación de la partida 6111 por la suma de \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100m.n.), para el gasto de las acciones de colocación de Techos Nacionales contemplado en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Recursos provenientes del FAISM 2015 y Remanentes de ejercicios anteriores 2011; ampliación de la partida presupuestal número 6111 - Edificación habitacional por un monto de \$1'794,672.71 (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 71/100 m.n.), para el gasto de las acciones de Colocación de Techos Nacionales contemplado en el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; así como la disminución de la partida presupuestal número 6121 - Edificación no Habitacional por un monto de \$1'794,672.71 (un millón setecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 71/100 m.n.), se requiere para dar suficiencia presupuestal a las acciones señaladas, los cuáles

serán destinados para la Dirección de Construcción; c) Dictamen número CHPCP/292/12-15, correlativo al dictamen presentado en el punto anterior por parte de la Comisión de Obra Pública número COP/069/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la cantidad de \$2'027,249.80 (dos millones veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.), y disminución de \$2'027,249.80 (dos millones veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Construcción; d) Dictamen número CHPCP/290/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación de \$123,105.00 (ciento veintitrés mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), y ampliación por \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), así como una disminución por la suma de \$166,105.00 (ciento sesenta y seis mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), lo anterior para cubrir las necesidades de las áreas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Unidad de Comunicación Social; e) Dictamen número CHPCP/293/12-15, a través del cual se aprueba Se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$18,800.00 (dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); una ampliación de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución por la suma de \$58,800.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el Instituto Municipal de Planeación; f) Dictamen número CHPCP/294/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 m.n.); una ampliación de

\$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y una disminución de \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Policía Municipal Preventiva; g) Dictamen número CHPCP/295/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$1'168,440.00 (un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.); una ampliación por la cantidad de \$222,000.00 (doscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.), y un incremento al pronóstico de ingresos por un monto de \$1'390,440.00 (un millón trescientos noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos y la Unidad de Comunicación Social; h) Dictamen número CHPCP/296/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$195,800.00 (ciento noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.); una ampliación por el monto de \$2'359,130.68 (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta pesos 68/100 m.n.); y una disminución por la suma de \$2'554,930.68 (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 68/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de varios centros gestores; i) Dictamen número CHPCP/297/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$279,780.58 (doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 58/100 m.n.); una ampliación por un monto de \$279,090.80 (doscientos setenta y nueve mil noventa pesos 80/100 m.n.); y una disminución por la suma de \$558,871.38 (quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y

un pesos 38/100 m.n.), los cuáles serán destinados para cubrir las necesidades de las áreas de la Dirección de Mantenimiento y la Dirección de Estudios y Proyectos; y j) Dictamen número CHPCP/298/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y un incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el área de la Dirección de Servicios Generales, mismos dictámenes ya han sido expuestos en sus términos durante la sesión previa y por lo tanto se someten a su consideración, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

6. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/72/12-15, a través del cual se resuelve y autoriza sobre la solicitud del cambio de uso del suelo para el desarrollo del conjunto habitacional unifamiliar privado en condominio horizontal denominado "MINA PLATA", ubicado en el Predio Rustico "La Carbonera; y b) Dictamen número CDUOET/73/12-15, mediante el cual se resuelve y autoriza sobre la solicitud para el cambio de uso del suelo para la Fracción de la Finca Rústica denominada "Granja los Ángeles" de la Antigua Hacienda Santa Teresa.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: "El punto número seis, se refiere a presentación de dos dictámenes de la Comisión de

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/72/12-15, a través del cual se resuelve y autoriza sobre la solicitud del cambio de uso del suelo para el desarrollo del conjunto habitacional unifamiliar privado en condominio horizontal denominado "MINA PLATA", ubicado en el Predio Rustico "La Carbonera; y b) Dictamen número CDUOET/73/12-15, mediante el cual se resuelve y autoriza sobre la solicitud para el cambio de uso del suelo para la Fracción de la Finca Rústica denominada "Granja los Ángeles" de la Antigua Hacienda Santa Teresa, no existiera mayor consideración sobre los términos en que fueron expuestos en la sesión previa, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueban por 8 (ocho) votos a favor de los mismos y 4 (cuatro) votos en sentido negativo, y toda vez que no se requiere para el presente votación calificada en los términos del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se aprueban por mayoría de votos señor Presidente".- - - - -

7. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 63, fracciones XVIII, XIX y XXVIII, 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones I, en su primer párrafo y VIII en su segundo párrafo; 77 fracción VI; 90 fracción XXXI; y 117 fracción VII, en su cuarto párrafo; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos

noveno y décimo del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; b) Iniciativa por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, propuesta por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; c) Iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y d) Iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman los artículos 14 y 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto número siete, se refiere al punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 63, fracciones XVIII, XIX y XXVIII, 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones I, en su primer párrafo y VIII en su segundo párrafo; 77 fracción VI; 90 fracción XXXI; y 117 fracción VII, en su cuarto párrafo; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; b) Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, propuesta por el

Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; c) Iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y d) Iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman los artículos 14 y 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, tiene la palabra la Síndico Licenciada Miriam Morales adelante”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Gracias Secretario, con el permiso de los miembros del Honorable Ayuntamiento, me permito dar lectura a los acuerdos que se sostuvieron al seno de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en relación a los puntos anteriores, respecto a la iniciativa para modificar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dicha comisión se pronunció a favor de la minuta proyecto de decreto por las bondades que se contemplan en dicha iniciativa; en lo que se refiere a la iniciativa que se presenta ante la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por el Congreso del Estado a propuesta del Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, y que es relativa a las disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, como se ha manifestado en otros momentos siempre el gobierno municipal se ha posicionado en favor de los temas de equidad y género, sin embargo derivado de las opiniones vertidas en la comisión se desprenden las observaciones en razón de que la propuesta contiene errores de relación y técnica legislativa que deben de ser verificados, la figura que se propone crear y que se refiere a una dirección específica para atender estos temas, no existe en el esquema organizacional

municipal, por lo que se estima que la propuesta invadiendo la esfera de los municipios por no dejar el libre manejo de la hacienda municipal al momento de contratar personal cuando nos proponen hacerlo con determinada categoría; por otro lado, en relación a la iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios al seno de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se estimaron hacer algunas recomendaciones propiamente de forma en la técnica legislativa y por otro lado en relación al artículo 2, se precisa que no cumplen las fracciones con un glosario como lo pretenden integrar desde su punto de vista, y se propone que se analice si se puede recibir recursos internacionales de manera directa como se hace en la iniciativa o se pretende hacer en la iniciativa y que en el artículo 159, fracción II podría agregarse además del Poder Judicial la figura del Tribunal Contencioso Administrativo en lo medular; finalmente, la iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman los artículos 14 y 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, no genera observaciones por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y se posiciona a favor de ella en virtud de esa situación”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El presente punto en vista de que ha quedado suficientemente discutido si no existiera ninguna otra intervención, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo para efecto de tomar la votación que corresponda, se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, los pronunciamientos respectivos, por lo que se procederá a dar vista de los mismos al Honorable Congreso del Estado”.- - - - -

----- **8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de aprobar el proceso a seguir de acuerdo a las Reglas para la Aplicación del Programa de Regularización del Pago de Derechos y Aprovechamientos de Agua y Derechos por Descargas de Aguas Residuales para Municipios y Organismos Operadores.**

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de aprobar el proceso a seguir de acuerdo a las Reglas para la Aplicación del Programa de Regularización del Pago de Derechos y Aprovechamientos de Agua y Derechos por Descargas de Aguas Residuales para Municipios y Organismos Operadores, para lo cual tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “El asunto fue conocido en doble ocasión por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y en el caso que nos ocupa los miembros de la misma me han pedido que podamos estar dándole lectura al antecedente y los argumentos jurídicos por los cuales se ha determinado la valoración que al final de la exposición así se precisa. Dentro de los antecedentes, comparto con los miembros del Honorable Ayuntamiento que mediante oficio S.H.A.868/2015, suscrito por el Lic. Antonio Ruiz Lanuza, Secretario del H. Ayuntamiento y dirigido a la suscrita, Síndico del Honorable Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual remitió para conocimiento y atención el acuerdo por el que se emiten las reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derecho y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores. Por lo anterior, se remite el asunto a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que se atienda de inmediato y con

carácter de urgente, acogiéndose al procedimiento. Segundo. Se solicite al organismo operador de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), el análisis técnico del programa a la luz de valoraciones precitadas. Tercero. Intégrese en el proyecto el análisis que habría de realizar la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Tesorería Municipal, con la finalidad de establecer la conveniencia o no de comprometer las aportaciones federales, para que el Honorable Ayuntamiento, esté en condiciones de determinar si solicita o no al Congreso se afecten en garantía las aportaciones en caso de omisión al vencimiento del convenio. Cuarto. Agotado lo anterior póngase a consideración del Pleno del Ayuntamiento para acuerdo correspondiente”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Si no hubiera ninguna otra consideración en los términos que se remiten las precisiones hechas por la Síndico del Honorable Ayuntamiento, se somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente”.- - - - -

9. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, relativo a la validación por parte del Ayuntamiento de los Lineamientos para la Operación del Programa Social denominado “Estímulos a la Educación”, insertos en el Ramo 33, Fondo II–Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, relativo a la validación por parte del Ayuntamiento de los Lineamientos para la operación del Programa Social denominado “Estímulos a la Educación”, insertos en el Ramo 33, Fondo II–Fondo

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, tiene el uso de la palabra la Licenciada Avelina Aguilar González”.- - - - -

Licenciada Avelina Aguilar González: “Solamente para informar que este es un programa institucional el cual cada año el Ayuntamiento tiene a bien aprobar, en esta ocasión el recurso destinado es de \$3’591,020.16 (tres millones quinientos noventa y un mil veinte pesos 16/100 m.n.), para este programa de estímulos a la educación, beneficiando a 61 escuelas entre urbanas y rurales y un total de 1,128 alumnos serán beneficiados a partir del mes de agosto”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, adelante”.- - - - -

Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Solamente para que se verifique para su validez que los lineamientos se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Gracias, y tomando en cuenta esas consideraciones, si no existiera algún otro comentario se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “No requiere para su formalidad - - - - -

- - - - - **10. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de 2 (dos) permisos eventuales, bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública.- - - - -**

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto número

diez, se refiere a la presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de 2 (dos) permisos eventuales, bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública, mismos que ya han sido expuestos en la sesión previa, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **11. Punto de acuerdo propuesto por el ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, para declarar inhábiles los días comprendidos en el período del día lunes 20 de julio al 03 de agosto de 2015, con motivo del primer periodo vacacional 2015, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares.** - - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: "El punto número once, se refiere al punto de acuerdo propuesto por el ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, para declarar inhábiles los días comprendidos en el período del día lunes 20 de julio al 03 de agosto de 2015, con motivo del primer periodo vacacional 2015, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares, por lo que le cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los servidores Públicos al Servicio del Estado, el cual señala que los trabajadores del estado y de los municipios, disfrutarán de sus vacaciones durante los periodos establecidos para ello, en las dependencias en la que por las necesidades el servicios no se pueda suspender éste, los

trabajadores disfrutarán de su periodo vacacional conforme al calendario que la propia dependencia establezca, en relación con lo anterior el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados y domingos y aquellos que señala la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en las que por cualquier causa materialmente no fuera posible la asistencia del personal de guardia no habilitar los días, por lo expuesto a fin de cumplir lo estipulado por las leyes de la materia vigente, por lo cual se propone el siguiente acuerdo, se declaran inhábiles los días del 20 de julio al 3 de agosto de 2015, con motivo del primer periodo vacacional 2015, por la naturaleza de los servicios que prestan estas instituciones las dependencias y entidades que servicios básicos tales como limpia; alumbrado público; rastro y seguridad ciudadana; atención al deporte; y eventos culturales, deberán de prever lo conducente con su personal, para que no se interrumpa el servicio que prestan, es decir, con el objeto de garantizar la atención a la población, las áreas administrativas designarán una guardia para atención a asuntos urgentes al interior de la administración pública municipal, con motivo de la suspensión de labores por este periodo vacacional, no correrán términos ni plazos respecto de peticiones, trámites o procedimientos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se encomienda a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, comunique el presente acuerdo a las autoridades administrativas y jurisdiccionales con sede en esta ciudad capital del ámbito municipal, estatal y federal; y, a la Dirección General de Comunicación Social para que difunda en los medios de comunicación locales, el presente acuerdo”.- - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Quedando el punto ya plenamente expuesto por el señor Presidente Municipal, se somete a consideración del Pleno, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación de cuenta. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “El punto número doce, es lo relativo a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento. El primero de ellos, es el oficio circular número 295, suscrito por los Diputados Javier González Saavedra y Francisco Flores Solano, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en donde remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se declara el 28 de septiembre, como el día de la toma de la Alhóndiga de Granaditas y hazaña patriótica de El Pípila”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, dé vista del conocimiento del Pleno y propiamente infórmese a las Direcciones para que esta fecha conmemorativa tan importante para la ciudad de Guanajuato sea usada también usada, así como en la publicidad de la Dirección General de Comunicación Social”.- -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Se toma nota y se actuará en esos términos señor Presidente, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Este comunicado que remite el Honorable Congreso del Estado, tiene

especial relevancia para todo el estado pero de manera exclusiva para Guanajuato, Capital, en su momento a propuesta del Diputado Adrián Camacho Trejo Luna, se solicitó este punto de acuerdo al Congreso del Estado, pero hubo eco de todas las fuerzas políticas y la junta de gobierno lo hizo suyo, de tal suerte que el Pleno lo aprobó y resulta de especial relevancia, porque si bien aquí si Ustedes recuerdan el Ayuntamiento ya cada día 28 de cada mes se renueva el Fuego Simbólico por un acuerdo precisamente de éste Ayuntamiento en su momento, de tal suerte que lo relevante es que tanto el Poder Ejecutivo y Judicial y los órganos autónomos y los cuarenta y seis Ayuntamientos, tendrán la obligación y compromiso de instruir actos cívicos que rememoren, conmemoren y resalten esta fecha patriótica tan importante de la Toma de la Alhóndiga; pero además le da especial relevancia que la declaratoria es que se declara que el 28 de septiembre como el Día de la Toma de Granaditas y Azaña Patriótica del Pípila, entonces, se incorpora la figura Del Pípila, y lo relevante es como ya lo instruyó el señor Presidente, que hagamos repliquemos el nombre completo de la fecha, de tal suerte que el desfile que también se celebra en estas fechas, tenga especial relevancia y poder en las futuras generaciones destacar, si bien es un compromiso para todos muy simple, creo que en Guanajuato tendríamos que poner especial énfasis en toda la documentación o actos cívicos que hagamos en relación al 28 ya lo nombremos completo y todo este compromiso histórico que ya ha asumido la ciudad se formaliza con esta declaratoria del propio Congreso del Estado, si bien viene del capítulo de correspondencia, es muy importante y de especial relevancia para la ciudad. El segundo documento se refiere al oficio circular número 297, suscrito por los Diputados Javier González Saavedra y Francisco Flores Solano, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual informan la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación y la

integración de la Diputación Permanente del segundo periodo de receso, del tercer año de ejercicio constitucional”.- - - - -

Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “No puede ser el primer periodo ordinario, a lo mejor traemos un error, es el tercer periodo, ya terminó la Legislatura, igual hasta el oficio trae el error”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, Sírvase acusar el recibo correspondiente, quedando el Pleno enterado de dicho comunicado”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Con esas precisiones señor Presidente y actuará en sus términos. En tercer lugar, se tiene por recibido el oficio número CM/1723/2015, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, a través del cual se remite el informe de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de mayo-junio de la presente anualidad”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, Túrnese a la Comisión Contraloría y Fiscalización, para su análisis y Atención correspondiente”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Se toma nota y se procederá en ese sentido señor Presidente. Por último, se recibió el oficio sin número suscrito por el Comisariado Ejidal de Calderones y dirigido a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en donde se expone una serie de manifestaciones relativas al Ejido de Calderones”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, Túrnese a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para su análisis respectivo y contestación correspondiente.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Se toma nota y se procederá en ese sentido señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **13. Asuntos Generales.** - - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Se da cuenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que existe un asunto general inscrito en esta sesión, y es relacionado con el informe presentado por la comisión creada para realizar los trabajos correspondientes a una serie de eventos que se llevaron a cabo en la ciudad hermana de Ashland, Oregon, tiene el uso de la palabra el Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna”.- - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: “Nada más para informar sobre los alcances y logros que se tuvieron en la gira de trabajo en la ciudad hermana de Ashland, Oregon, presentamos pro escrito los alcances logrados por los trabajos realizados en dicha ciudad”.- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Muchas gracias señor Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, se tienen por recibidos y se anexan a la presente acta de Ayuntamiento”.- - -

- - - - - **14. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**- - - - -

Maestro Carlos Augusto Torres Capetillo: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, se da por clausurada esta sesión ordinaria número 66, siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Público Eduardo Durán Velo

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente;

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.